



para despachos de oficio quatro mrs.

**SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SIETE.**

por el Capitulo de S. Juan, para Reunión, y Entregado, a los referidos Comisarios Caballeros de <sup>tes</sup> la S. ma Cruz, con la querrion de los referidos, cubiertos sus Costados, y Costuras, y descubierta Sumadera En parte, por ambos Platos; la que se bolbia a colocar en la referida Casa e Hata, donde se usaba, en buelta en uno y Corporales; y por el referido D. Pedro de Mata con asistencia de los otros tres claueros, en el día de Añuuario, y como nombrados de unum, y con dos de <sup>ma</sup> los referidos, a la Capilla Alta de Confraternidad, y sepultura de su Sagrario; y practicado en el día por otros misos Platos y nombraron las medidas correspondientes para la entrega de las placas en parte, quedando en la por otra en el mismo Sagrario a su la custodia en sus tres llaves, que quedaban respectivamente en poder de otros tres claueros; y para q. conser. en cumplimiento de lo m. por el Consejo Real de Reunión de esta Chavilla, e Caravaca, no los dichos lo ponemos por dicho que firmaron otros tres claueros, favoriere, Comisario, y misos de Platos a todo lo qual

Yo el Sr. D. Pedro Bermea y otros  
Yo el Sr. D. Manuel de los Rios  
Yo el Sr. D. Pedro Antonio Martín  
Yo el Sr. D. Diego Lorenzo Luis Barro  
Yo el Sr. D. Joseph de Vallejo  
Yo el Sr. D. Diego Melgarejo  
Yo el Sr. D. Diego Baldiberraz

